

SESIÓN ORDINARIA Nro. 193-2010

Sesión Ordinaria Nro. 193-2009, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día martes 05 de Enero del 2010, al ser las 19:14 horas, con la asistencia siguiente:

Lic. Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Azucena Mora Araya	
Dubilia Mora León	Ana María Cambroner Barrantes
María Luisa Elizondo Ureña	Jorge Luis Rodríguez Parra
Bernal Allen Meneses	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Dayana Álvarez Cisneros
Luis Ulderico Monge Díaz	Alfredo Dormond Cedeño

SINDICOS

DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)	
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortíz
S		S	

DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)	
P	Sergio Reyes Miranda	p	Marita Solano Quesada
S		S	Roy Barquero Delgado

AUSENTES

Guillermo Morales Rodríguez	Jens Pfeiffer Kramer
Fabiola Emilce Flores Marchena	María Cecilia Picado
Ximena Soley Echeverría	

TRANSITORIO 1: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

TRANSITORIO 1: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- Quórum estructural completo.

El Presidente del Concejo Municipal: Debo manifestarles lo siguiente:

POR LA SITUACIÓN QUE SE DIO CON LA IMPROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010 Y A SOLICITUD DE LA CGR. DE INICIAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA BUSCAR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SE ABOCO A CONFORMAR EL ORGANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO POR LO TANTO ACORDÓ ENVIAR DE VACACIONES AL SECRETARIO DEL CONCEJO CON EL FIN QUE EL PROCEDIMIENTO FUERA OBJETIVO.

AL NO CONTAR ESTE CONCEJO CON EL APOYO DEL ALCALDE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONCEJO COMO CORRESPONDE SEGÚN LA LEY, NO QUERIENDO NOMBRAR UN SUSTITUTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, AL CONTRARIO ENVIO DE VACACIONES A LA ASISTENTE A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE Y ENERO 2010. ADEMAS PRORROGO LAS VACACIONES AL SEÑOR SEVILLA MORA, SIN COORDINACIÓN CON ESTE CUERPO COLEGIADO HASTA EL 20 DE ENERO, DEJANDO LA OFICINA DE LA SECRETARIA ACEFALA Y AL CONCEJO SIN APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTE ORGANO SUPREMO, PARA RESPONDER LEGALMENTE COMO LO INSTRUYE EL CODIGO MUNICIPAL Y LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA DE SESIONAR COMO MININIMO UNA VEZ POR SEMANA, EJEMPLOS.

1. La oficina de la secretaría del Concejo Municipal, permanece cerrada desde el 21 de diciembre, 2009, por motivo de darle vacaciones a la asistente del secretario del Concejo por parte de la administración.
2. El Concejo mediante acuerdo, otorgó vacaciones al secretario del Concejo durante el mes de diciembre, 2009.
3. El secretario del Concejo no se presentó a laborar el día 4 y 5 de enero del 2010, ya que en nota entregada por el Alcalde, informó que le dio vacaciones hasta el 20 de enero, sin coordinación con el Concejo, ni acuerdo.
4. El Alcalde al haber tomado esa decisión de dar vacaciones a los dos funcionarios de la secretaría no consideró el apoyo funcional que el Concejo requiere, dejando a este órgano colegiado sin apoyo para levantar las actas, no poder imprimir las actas en papel foliado como corresponde legalmente, no poder fotocopiarlas, recibir correspondencia para incorporarla en el orden del día, no se aporta grabadora y cassetes para la sesión de hoy y todas las actividades concernientes al buen funcionamiento del Concejo Municipal.
5. No contrató un funcionario suplente para sustituir a los empleados de la secretaría del Concejo.

Dados los argumentos anteriores se levanta la sesión a las 19,19 hrs.

Lic. Edwin Artavia Amador
PRESIDENTE